

10  
Sobre Valida de las Aguas de la Plaza de la Merced de  
El Señor D. Antonio Bocanegra Ferrer D.ño que en  
el día de diez y nueve de el próximo Noviembre, se resolvió el  
que las aguas que avvan á la Plaza de la Merced, y Calle  
de Vitoria, se las diere curso, y Valida, para evitar los perju-  
rios que experimenta el Público, y que á este fin practi-  
caren lo correspondiente los Comisarios nombrados para  
los Empedrados de las Calles de la Parroquia de S. Lorenzo,  
y también los de el Bal de la Shura por lo que respecta á la  
Vaguería de este sitio; Y respecto de que este asunto com-  
prehende á aquellos absolutamente, mediante á que  
quando se executen dichos Empedrados, se debe considerar  
aqueellos daños para libertarlos, y lo mismo se debería en  
otras Parroquias que tienen Vagueras; Lo pareció que de  
asucargo, y á el de el Sr. Xavier Vizte. Tuvado en  
Compañero, como tales Comisarios de estos Empedrados de  
S. Lorenzo, ó que resuelva la Ciudad lo que tenga por  
conveniente; Y habiendolo oído, y conferido á la Corte  
que dichos Señores Juuial, ó en su privialmente, proce-  
dan á dar las disposiciones que se requieran, para que las  
mencionadas Aguas tengan Valida por esta Vaguería  
y no resulten las quejas que hasta aquí se han experi-  
mentado por lo intrajficable que se halla este sitio; Y qe  
lo igualmente las demas Comisarios de Empedrados executen  
lo que correspondia en sus respectivas Parroquias, sobre